



PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

UNIDAD: **433000**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: Licitación Privada de acuerdo a lo normado por Decreto 287/86 y complementariamente lo normado por el Manual de Procedimientos Institucionales para las Contrataciones de Bienes y Servicios, aprobado por la Resol. N°889/05 y sus modificatorias.

N° 01

Ejercicio: 2009

Expediente N°: **04/2009**

Tramite Interno N°: **04/2009**

Objeto de la contratación: Adquisicion de Sistema de Riego – Pivot Central - Nuevo sin uso.-

Costo del pliego: \$ 90.- (PESOS NOVENTA).-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
INTA E.E.A. MERCEDES – C.C. 38 MERCEDES – CORRIENTES- C.P. 3470	23 de Marzo de 2009 hasta las 9:30 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
INTA E.E.A. MERCEDES – C.C. 38 MERCEDES – CORRIENTES- C.P. 3470	23 de Marzo de 2009 hasta las 10:00 hs.

ESPECIFICACIONES

Renglón N°	Cantidad	Descripción
1	2 1 1 1 1 300 mts. 300 mts. 1	<p><u>SISTEMA DE RIEGO TRANSPORTABLE: PIVOT CENTRAL, NUEVO SIN USO.-</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tramos - Cantidad: 2 • Voladizo de 25 mts. - Cantidad: 1 • Cañon - Cantidad: 1 – Alcance: 12 Mts. Sin bomba de sobre Presión. • Aspersores de última generación. • Kit de conexión. • Accesorios de conexión hidráulica desde el grupo motobomba a la tubería. • Cable de alimentación y Señal - Cantidad: 300 mts. • Caños de aluminio de 4” de diámetro - Cantidad: 300 mts. • Bomba horizontal acoplada a motor eléctrico 50m3/hr, con 40 mca de hmt, de 7,5 hp. 1500 rpm. Con tablero de arranque - Cantidad: 1 • Panel de control programable.- • El equipo deberá contar con cubiertas nuevas. • Los Equipos deberán contar con garantía escrita • El sistema de riego deberá ser instalado, con puesta en marcha en la E.E.A. INTA Mercedes (Ctes.).- <p>La empresa adjudicada deberá Garantizar el servicio post-venta, services y proveduría de repuestos.- Detallar el Servicio.-, services y proveduria de repuestos.- Detallar el Servicio.-</p>

CLAUSULAS PARTICULARES

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días.-

PLAZO DE ENTREGA: 20 dias corridos contados desde la notificación de la Orden de Compra, la misma puede ser vía correo postal, Mail o fax.

FORMA DE PAGO: Contado contraentrega, mediante acreditación en cuenta bancaria. El plazo para el pago de las facturas es de Treinta 30 días corridos a partir de la recepción e instalación del equipo. Para pagos adelantados se deberá presentar seguro de caución por el 100% del valor de la orden de compra.



SISTEMA DE PAGO POR CUENTA UNICA DEL TESORO DE LA NACION

A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS
BANCO DE GALICIA
BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.
BANCO CREDICOOP
BANCO DEL SUQUIA S.A.

Dado que los pagos que realiza el Tesoro se efectúan mediante acreditación en la cuenta bancaria informada por el proveedor, el cumplimiento de este requisito es necesario para percibir los pagos a los que resulte acreedor.

Quienes no posean número de beneficiario, deberán concurrir a obtenerlo al domicilio que se indica en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares

SE DEBERA COTIZAR EN : Pesos.

CRITERIO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Recaerá en la oferta mas conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad, servicio post venta y la idoneidad del oferente.

FORMALIDADES DE LA OFERTA

- Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán en original y duplicado en sobre, cajas o paquetes perfectamente cerrados conteniendo en su cubierta la identificación de la Contratación a que corresponden indicando día y hora de la apertura e identificación del oferente.
- Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado para realizar el acto de apertura de las mismas.

LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA:

- Con la oferta deberá acompañarse el recibo que acredite el pago del Pliego de Bases y Condiciones Particulares extendido por la Unidad contratante si así correspondiere y la constitución de la garantía de mantenimiento de la oferta.
- El oferente deberá presentar constancia de inscripción y categorización ante el IVA y ganancias. (La fecha de vigencia no debe encontrarse vencida)
- Certificado fiscal para contratar, cuando las ofertas superen los \$ 50.000.-
- El oferente deberá estar inscripto en el REGISTRO DE PROVEEDORES DE INTA "PROVINTA". Los interesados en participar que no estuvieren inscriptos deberán cumplimentar el procedimiento de preinscripción por internet accediendo al sitio <http://provinta.inta.gov.ar>, enviar impresión de cada hoja con los datos ingresados.

CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACION DE OFERTAS:

- Que no estuviera firmada por el oferente o Representante Legal
- Que estuviera escrita con lápiz
- Que careciera de la garantía exigida o que la misma fuera insuficiente.
- Que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- Que contuviere condicionamientos.
- Que tuviera raspaduras, enmiendas, o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra que hiciera a la esencia del contrato y no estuvieren debidamente salvadas.
- Que contuviere cláusulas en contra posición con las normas que rige la contratación.
- Que incurriere en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundamente.

GARANTIAS

CLASES:

- a) **De mantenimiento de oferta:** CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta. En el caso de cotizar con alternativas la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- b) **De cumplimiento de contrato:** DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de adjudicación.



FORMAS DE GARANTIA:

- a) En efectivo, mediante deposito bancario en la cuenta de la Unidad Contratante o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria.
- c) Con titulos publicos emitidos por el estado nacional .
- d) Con seguro de caución
- e) Con pagarés cuando el monto de la garantía no supere la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000).

El oferente es responsable de la entrega del equipo en las instalaciones de la E.E.A. Mercedes (Ctes.) Juan Pujol al Este S/N, siendo su responsabilidad los costos de flete y seguro en el traslado.

Se hace notar que este organismo se encuentra categorizado como exento, en consecuencia no deberá discriminar el impuesto al valor agregado en las respectivas oferta, factura o documento equivalente sino que el mismo deberá ser incluido dentro del precio correspondiente.

CATEGORIZACION DE INTA:

IVA E IMPUESTO A LAS GANANCIAS –ENTIDAD PUBLICA EXENTO.
INTA ES AGENTE DE RETENCION DE AMBOS IMPUESTOS.